

ACTA N° 16

PERIODO LEGISLATIVO 139°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de junio de 2018, siendo las 11:00 hs. se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas con la presencia de los Diputados: Marcelo BISOGNI, Ángel VAZQUEZ, Juan NAVARRO, Gustavo OSUNA; Ma. Elena TASSISTRO, Raul RIGANTI, Joaquín LA MADRID, Fuad SOSA, María Alejandra VIOLA y Gustavo ZAVALLO.

Con el quórum debidamente conformado, se inicia la reunión en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD con el tratamiento de las iniciativas en carpeta que a continuación se detallan:

Expediente N° 21833, proyecto que contempla la modificación de la alícuota de ingresos brutos a personas y sociedades que instalen colectores solares de baja temperatura para el calentamiento del agua en aquellas viviendas destinadas a uso familiar o locales comerciales. El Diputado LA MADRID, autor del proyecto argumenta que el estado brindará incentivos para facilitar el acceso a equipamientos para sectores populares; **Expediente N° 21416** proyecto referido a la Creación del Fondo de Garantía Citrícola mediante herramientas que fomenten el crédito a corto mediano y largo plazo; **Expediente N° 21991**, proyecto que adhiere en su articulado a la Ley Nacional N° **277349**, sobre la creación de un fondo fiduciario para financiar capitales emprendedores. Dicha adhesión es sólo a los efectos del artículo 21° de la mencionada ley. Los legisladores presentes suscriben el dictamen pertinente; **Expediente N° 22497**, proyecto referido a la Creación del Laboratorio de Industrias Farmacéuticas de la Provincia, el cual se

encuentra girado también a la Comisión de Salud. El Diputado ROTMAN manifiesta que es necesario impulsarlo; ya que en un país en crisis y en una provincia donde no se destina dinero suficiente al área de salud y, teniendo en cuenta que a los hospitales acude la gente más humilde y carenciada, es necesario fabricar medicamentos y trabajar en red con la provincia de Santa Fe para no producir los mismos. Además, hace referencia que la vecina ciudad hay dos centros de producción que cubren el 90% de la población. Resuelven que la temática sea abordada en reunión conjunta con la Comisión que preside el Diputado ALLENDE; **Expediente N° 22237**, proyecto de adhesión a la Ley 23737 referente a la competencia de la justicia para intervenir en las causas de delito por tenencia o venta de estupefacientes en escasa cantidad; **Expediente N° 21423**, autoría del Diputado SOSA, cuyo texto establece la creación dentro del DPV, del departamento de cargas y dimensiones el cual tendrá como objeto el cumplimiento del artículo 4° inc. R) de la Ley 2936. Argumenta el diputado nogoyaense que los controles en las rutas fallan, que sería muy propicio celebrar acuerdos con Vialidad Nacional para que no circulen camiones por las rutas con alto peso. A su turno, el Diputado RIGANTI expone su postura, sostiene que debido a que las multas son muy altas se cuidan con el peso. Manifiesta que en la ruta Nacional 14 existe una balanza pero que no realizan los debidos controles. Se resuelve citar a representantes y gremialistas de Vialidad Nacional y Provincial para escuchar las posturas sobre el tema; **Expediente N° 20642** por el que se crea sobre un Juzgado de Paz en la localidad de Valle María; **Expediente N° 22800**, autoría del Diputado VITOR, cuyo contenido estipula las condiciones para el uso de los códigos de descuentos habilitados para el sistema de crédito de Entre

Ríos (SIDECREER- NBERSA), vinculados al otorgamiento de préstamos personales tanto a agentes activos como pasivos. Se trata de establecer un tope al costo financiero que aparece bastante elevado. Consideran oportuno para una próxima reunión convocar al Director actual del Banco Bersa Contador VALIERO para interpellarlo; **Expediente N° 22790** que alude a la afectación del 35% de la recaudación en concepto de tasa por actuaciones judiciales. Expresa el Dr. Matías Plugoboy, asesor del Diputado VITOR que la totalidad de lo recaudado actualmente se le asigna al Superior Tribunal de Justicia, que es quien decide como distribuir los fondos. Este proyecto lo que viene a sanear es que el Ministerio público Fiscal tenga autonomía para garantizarle el 35% de la recaudación de tasas judiciales. Para el Diputado BISOGNI, lo que se debe hacer es ampliar el presupuesto para el Ministerio y no recortarle las partidas al Superior Tribunal para que los fondos vayan directamente a la Procuración. No hay acuerdo respecto de la iniciativa originaria; **Expediente N° 22776**, proyecto que incorpora a la Ley N° **5140** la modalidad de contratación denominada orden de compra abierta. Se trata de aplicarlo a bienes homogeneizados en función de la necesidad y teniendo en cuenta el precio de referencia. RIGANTI afirma que aplicar esta pauta sería salir de la transparencia y que a mayor cantidad el precio baja. Para LA MADRID sería acertado citar al Director de Contrataciones de la provincia para que ilustre sobre el tema y brinde opinión calificada; **Expediente N° 22609**, iniciativa que pretende gravar en el impuesto sobre los ingresos brutos, toda retribución que reciba el Nuevo Banco de Entre Ríos por los servicios del contrato de agente financiero. **Expediente N° 22329** contempla la creación del registro único de Asistencias Económicas otorgadas. Siendo las 12:00 hs y no

habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.